

AUTORIZACIÓN DE LA OPA DE VIDISCO, S.L. SOBRE TELE PIZZA, S.A.

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 7 de julio de 2006, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública de adquisición dirigida a 265.035.922 acciones, al precio de 2,41 euros por acción, representativas del 100% del capital social y 125.296 obligaciones convertibles en acciones ordinarias, representativas del 100% de las obligaciones convertibles en circulación, de la entidad Tele Pizza, S.A., admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil y en el Mercado Electrónico de Renta Fija, respectivamente, que fue formalizada ante esta Comisión Nacional por Vidisco, S.L. el día 5 de mayo de 2006, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las modificaciones introducidas en el mismo con fecha 29 de junio de 2006.

El precio ofrecido por cada obligación convertible es de 24,63 euros más el importe del cupón corrido devengado desde el último pago de intereses hasta la fecha de contratación de la operación que como máximo asciende a 0,25 euros por obligación y cuyo importe definitivo será fijado en dicha fecha.

La oferta que origina la adopción del presente acuerdo tiene la consideración de competidora a los efectos previstos en el Capítulo V del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, con las ofertas públicas de adquisición de acciones y obligaciones convertibles de Tele Pizza, S.A. formuladas por Foodco Pastries Spain, S.L. Unipersonal y Medimosal, S.L. Unipersonal y por Food Service Project, S.L.”

Madrid, 7 de julio de 2006